

Convocatoria Mérito a la Excelencia y Talento Académico META Septiembre 2022

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey **invita a estudiantes de nuevo ingreso del programa Maestría en Gobierno y Transformación Pública (MGT), admitidos al ciclo escolar septiembre 2022, a concursar para obtener la Beca Mérito a la Excelencia y Talento Académico (META)** en conformidad con las siguientes bases:

BASES

I. PODRÁN PARTICIPAR:

Estudiantes de nuevo ingreso que hayan completado su proceso de admisión y hayan recibido carta de aceptación emitida por el Director Académico y de Investigación de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública para el ciclo escolar septiembre 2022 y que sean aceptados para participar en el Concurso LET-MGT. Consulta las bases en: <https://let-emprendimientopublico.mx/es/becaletmgt/>

Los programas que participan en esta convocatoria son:

- **Maestría en Gobierno y Transformación Pública (MGT)**

Dicho programa se imparte en la modalidad presencial¹ en las Sede Mixcoac (CDMX). El programa no es parte de la oferta de modalidad en línea.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiantes de tiempo completo cuya prioridad profesional sea la maestría. Se busca un compromiso de tiempo que además de estudiar y escribir, les permita contar con flexibilidad de horario para organizar seminarios, hacer investigación de campo, hacer propuestas de financiamiento para su investigación, y ser miembros activos del Laboratorio de Emprendimiento LET <https://let-emprendimientopublico.mx/es/>
2. Contar con un promedio general de licenciatura de 90/100 o su equivalente.
3. Acreditar la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) con al menos 600 puntos.
4. Demostrar una trayectoria académica y/o profesional sobresaliente y con orientación al emprendimiento público. El aspirante deberá entregar evidencia de cuando menos dos de los siguientes requisitos:

¹ De requerirse y atendiendo a las disposiciones del Gobierno Federal y de los gobiernos locales producto de la pandemia por Covid-19, la modalidad presencial podrá migrar a ser impartida de manera híbrida o completamente virtual bajo el Modelo Flexible Digital del Tec de Monterrey.

- Premios y/o reconocimientos académicos y de investigación otorgados por instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
 - Haber desempeñado algún proyecto de emprendimiento público.
 - Liderazgo en la trayectoria profesional.
 - Publicaciones o participación como ponente en congresos, conferencias o eventos similares en los ámbitos académico, científico y/o de investigación.
 - Haber sido propuesto por asociaciones o instituciones de reconocido prestigio para colaborar en proyectos de investigación científica o académica.
5. Integrar el expediente incluyendo un ensayo de mínimo 600 y máximo 1000 palabras sobre cualquiera de los siguientes temas:
- Emprendimiento público
 - Retos del futuro para Latinoamérica
 - Políticas públicas
 - Transformación de lo público
6. Enviar video con propuesta de transformación pública a más tardar el 1 de agosto de 2022. Consulta las características que se esperan del video en <https://let-emprendimientopublico.mx/es/becaletmgt/> y envíalo ahí mismo dando click en el botón "Enviar video".

II. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

Para poder postularse a esta convocatoria, los candidatos deberán haber completado exitosamente el proceso de admisión al ciclo escolar septiembre 2022 y contar con carta de aceptación al posgrado por parte del Director Académico y de Investigación de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán integrar de manera digital su expediente, que consiste de lo siguiente:

- a) Evidencia(s) de trayectoria académica y/o profesional sobresaliente según se describe arriba
- b) Ensayo
- c) Carta exposición de motivos
- d) Solicitud de apoyos educativos disponible en:
https://itesm.co1.qualtrics.com/jfe/form/SV_09drPlj65whGKGy

Recuerda que además del expediente deberás enviar tu video con propuesta de transformación pública a más tardar el sábado 20 de agosto de 2022 a las 14 hrs. Consulta las características que se esperan del video en <https://let-emprendimientopublico.mx/es/becaletmgt/> y envíalo ahí mismo dando click en el botón "Enviar video".

III. LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y CONDICIONES GENERALES:

El expediente debe ser cargado como un solo archivo formato PDF en el siguiente enlace:
https://itesm.co1.qualtrics.com/jfe/form/SV_09drPlj65whGKGy

La fecha límite de recepción de documentos es el **sábado 20 de agosto de 2022 a las 14 hrs.**

Expedientes con documentación o requisitos incompletos, no participan.

El comité dictaminador podrá entrevistar a los candidatos, si así lo considera necesario.

En caso de que exista falsedad en la información otorgada por el alumno, la beca será revocada aun cuando ésta haya sido otorgada.

La beca de esta convocatoria únicamente es otorgada para el ingreso al programa de maestría en el ciclo escolar septiembre 2022, del programa participante.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán estudiados y resueltos por el comité dictaminador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

IV. LA BECA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. Se otorgará una beca destinada a cubrir el 100% del costo de la colegiatura del programa de maestría.
2. La beca se otorgará a la persona admitida a MGT que resulte ganadora del Concurso LET-MGT de ingreso.
3. La beca otorgada no incluye pago de seguro de gastos médicos, intercambios nacionales o internacionales, material bibliográfico ni gastos de graduación.
4. Cualquier gasto no contemplado dentro del pago de la colegiatura, deberá ser cubierto por el alumno.

V. LOS REQUISITOS PARA CONSERVAR LA BECA SON:

Para conservar la beca a lo largo de todo el programa de maestría, la persona beneficiada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Mantener, para fines de esta convocatoria, el promedio mínimo requerido cada trimestre es de 90/100.
2. El alumno deberá cursar una carga de al menos 2 materias por trimestre con opción a inscribir un total de 3 y con posibilidad de cursar una o dos materias durante el verano.
3. Permanecer inscrito en el mismo programa de maestría. El beneficiario puede, en caso de así convenir a sus intereses, solicitar cambio de sede, pero no de posgrado.
4. El beneficiario de la beca no podrá reprobar ni dar de baja materias de manera parcial o total.
5. El beneficiario de la beca deberá cursar la maestría en periodos consecutivos. La inscripción de una o dos materias durante el periodo intensivo de verano se presenta

como una alternativa de beneficio para la persona becaria al permitirle acelerar el tiempo de su graduación.

6. Cumplir con el Reglamento Académico de Posgrado y de Apoyos Educativos de Posgrados vigente.
7. Cumplir con el código de Ética firmado al inicio del programa.
8. Ser embajador de la Escuela de Gobierno durante su posgrado y durante un periodo de 1 año después de finalizado el programa y colaborar todos los trimestres en una iniciativa estratégica de la EgobiernoyTP. **Ver anexo 1.**

VI. COMITÉ DICTAMINADOR Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité dictaminador estará integrado por la Decanatura de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, la Dirección de Apoyos Educativos, las Dirección del programa MGT, miembros del claustro académico de dicho programa y la Dirección de Servicios Académicos.

Los resultados se publicarán el día **viernes 26 de agosto de 2022** en <https://let-empresimientopublico.mx/es/becaletmgt/>

El resultado que emita el comité luego del concurso es inapelable.

Anexo 1. Embajador (a) de Escuela de Gobierno y Transformación Pública

Objetivo y características del programa:

El Programa de estudiantes embajadores de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública está conformado por alumnos selectos y alumnos sobresalientes quienes compartirán experiencias de su trayectoria de posgrado en diversos foros.

Un embajador de la Escuela es un(a) estudiante destacado por sus cualidades académicas, profesionales y/o liderazgo en su área de desempeño. El orgullo por la Escuela, y su labor, es algo que debe estar arraigado en él o ella.

A través de este programa la persona becada tendrá importantes oportunidades de vinculación, tanto con estudiantes y egresados del Tecnológico de Monterrey, como con líderes de diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil y con las iniciativas estratégicas de la EGobierno y TP.

Con este programa se busca mayor impacto en la comunicación con los públicos aliados de la Escuela. Buscamos que mensajes clave acerca de la misión de la Escuela sean transmitidos por la persona becada a futuros estudiantes, egresados y público externo de una forma vivencial.

Actividades por realizar como embajador(a):

1. Permanecer involucrado(a) durante toda la maestría, en el Laboratorio de Emprendimiento y Transformación (LET) de la EGobierno y TP: <https://let-empresimientopublico.mx/es/>
2. Compartir sus experiencias tanto académicas como extraacadémicas como estudiante de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública en diferentes foros como sesiones informativas, medios tradicionales y digitales con futuros estudiantes y egresados.
3. Colaborar de forma continua e innovadora en los procesos de atracción de la Escuela mediante el diseño de actividades que promuevan los distintivos de esta.